

**INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY**  
**DIVISIÓN SERVICIOS GENERALES**  
**DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 3/18 RECEPCION DE COTIZACIONES HASTA EL DIA 20/03/18  
HORA: 14:00Hs.

A EFECTOS DE REALIZAR UN RELEVAMIENTO DE PRECIOS TESTIGO DE MERCADO  
SE LE INVITA A COTIZAR POR:

| ITEM | HASTA |  |
|------|-------|--|
| 1    |       | EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO AL SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE CUIDADOS PRÉSTAMO BID 3706 OC-UR, SE SOLICITA RELIZAR LA COTIZACIÓN DE ACUERDO A LOS TDR QUE SE ADJUNTAN: |

Avda. DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1796 PISO 1  
TELEFAX: 2408 8756 - 2408 3442  
\_\_compras@inau.gub.uy



**SOLICITUD DE COTIZACION N° 03/2018**  
**LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LUNCH**

Montevideo, 8 de marzo de 2018.

Por la presente, y en el marco del Programa de Apoyo al Sistema Nacional Integrado de Cuidados Préstamo BID 3706 OC-UR, el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) solicita la siguiente cotización:

| ITEM | ESPECIFICACIONES  | CANTIDAD                              |
|------|---|---------------------------------------|
| 1    | Servicio de alimentación para 50 personas de acuerdo al siguiente detalle:      | 5 servicios de lunch para 50 personas |
|      | Abril: 4 lunch para 50 personas (sándwiches, masas dulces, bebidas y servicio)  |                                       |
|      | Agosto: 1 lunch para 50 personas (sándwiches, masas dulces, bebidas y servicio) |                                       |
|      | Incluir algún bocado apto para celíacos y vegetarianos.                         |                                       |

**CONDICIONES DE LA SOLICITUD DE COTIZACION**

1. La oferta debe ser presentada en español como idioma principal y deberá incluir los documentos indicados a continuación:
  - **Formulario de Presentación del Oferente (Anexo 1)**
  - **Propuesta Económica firmada** por un representante legal de la empresa. Se solicita presentar copia de la representación.
  - **Formulario de Declaración de Origen de la Empresa (Anexo 2)** debidamente completado y firmado por un representante legal de la empresa o la declaración de "Origen Uruguay". El origen de la empresa deberá ser de uno de los países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo de acuerdo al siguiente detalle:

Alemania

El Salvador

Noruega

Secretaría de Primera Infancia INAU – Zelmar Michelini 1256 - CP. 11.100 Montevideo, Uruguay  
[secretariaejecutiva@inau.gub.uy](mailto:secretariaejecutiva@inau.gub.uy)



|            |                |                               |
|------------|----------------|-------------------------------|
| Argentina  | Eslovenia      | Países Bajos                  |
| Austria    | España         | Panamá                        |
| Bahamas    | Estados Unidos | Paraguay                      |
| Barbados   | Finlandia      | Perú                          |
| Bélgica    | Francia        | Portugal                      |
| Belice     | Guatemala      | Reino Unido                   |
| Bolivia    | Guyana         | República Dominicana          |
| Brasil     | Haití          | Suecia                        |
| Canadá     | Honduras       | Suiza                         |
| Colombia   | Israel         | Suriname                      |
| Costa Rica | Italia         | Trinidad & Tobago             |
| Croacia    | Jamaica        | Uruguay                       |
| Chile      | Japón          | Venezuela                     |
| Dinamarca  | México         | República Corea               |
| Ecuador    | Nicaragua      | República Popular de<br>China |

Territorios y Dependencias Elegibles.

- Antillas Holandesas (Aruba, Curasao, Bonaire, St. Maarten, Saba y St. Eustatius) – participan como Departamentos de Países Bajos.

- Guadalupe, Guyana Francesa, Martinica y Reunión – participan como Departamentos de Francia.

- Guam, Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos participan como jurisdicciones de los Estados Unidos de América.

*NOTA: Debe consultarse al Banco con relación a la elegibilidad de las otras repúblicas sucesoras de la ex República Socialista de Yugoslavia para llevar a cabo adquisiciones como motivo de préstamos del Banco.*

- **Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta (Anexo 3)** debidamente completado y firmado por un representante legal de la empresa.

2. A efectos de la presentación de ofertas, el oferente **deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE)**, conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de mayo de 2013. Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) y ACTIVO.

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y siguientes del Decreto mencionado, el registro en RUPE se realiza directamente por el proveedor vía internet, por única vez, quedando el mismo habilitado para ofertar en los llamados convocados por todo el Estado. Podrá obtenerse la información necesaria para dicho registro en [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) bajo el menú Proveedores/RUPE/Guías para la inscripción en RUPE.

Para culminar el proceso de inscripción, según lo dispuesto en la normativa referida, el interesado deberá exhibir la documentación correspondiente en forma presencial, para lo cual deberá asistir a un punto de atención personalizada (ver lista de puntos de atención personalizada). El proceso culmina con la validación de la documentación aportada por el proveedor, por parte de un Escribano Público del Estado y la consiguiente obtención del estado "ACTIVO" en RUPE.



Se recomienda avanzar rápidamente con el cumplimiento de todo el trámite de inscripción en caso de cotizar para este llamado.

Para adjudicar el llamado se verificará en el RUPE la inscripción de los oferentes en dicho Registro, así como la información que sobre el mismo se encuentre registrada, la ausencia de elementos que inhiban su contratación y la existencia de sanciones según corresponda, así como certificados DGI, BPS y BSE vigentes.

A efectos de la adjudicación, el oferente que resulte seleccionado, deberá haber adquirido el estado de "ACTIVO" en el RUPE, tal como surge de la Guía para Proveedores del RUPE, a la cual podrá accederse en [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) bajo el menú Proveedores/RUPE/Manuales y videos.

Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado de "ACTIVO" en RUPE, se le otorgará un plazo de 2 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación, a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

### **3. Presentación de ofertas**

Las ofertas podrán presentarse vía web en el sitio de compras estatales [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) o en forma impresa en el Departamento de Compras de INAU en Fernández Crespo 1796 1er piso en el horario de 9 a 15 hs.

La fecha límite para la presentación de ofertas es: ~~20~~ 20 de marzo de 2018.

Para aclaraciones de los oferentes, la dirección del comprador es únicamente el siguiente correo electrónico: [secretariaprimerainfancia@inau.gub.uy](mailto:secretariaprimerainfancia@inau.gub.uy)

Las cotizaciones deberán presentarse en pesos uruguayos, desglosando todos los impuestos que corresponda.

Los oferentes deberán presentar catálogos y/o folletos ilustrativos y descriptivos en idioma español, con fotografías a color y a su vez deberá establecer un lugar de exposición de los artículos cotizados.

En el caso de que los artículos cotizados requieran armado, debe ser aclarado e incluido en las cotizaciones efectuadas, así como el traslado de los productos.

### **4. Adjudicación**

La adjudicación se realizará a la oferta que, cumpliendo con las especificaciones solicitadas, sea la de menor precio.

Mantenimiento de oferta a partir de la presentación de la misma: 60 días.

### **5. Condiciones de pago**

El pago de los bienes se realizará aproximadamente a los 30 días de entregada la factura a través del SIIF.

Realizada la entrega de los Bienes a entera satisfacción del contratante, el proveedor entregará la factura correspondiente emitida a nombre de:



**INAU - PRESTAMO BID 3706/OC-UR**

**RUT: 214446570012**

**Dirección: Piedras 482**

Salvo casos de fuerza mayor debidamente comprobados por INAU, si el Proveedor se atrasara en el cumplimiento de sus obligaciones con relación al plazo de entrega estipulado en su propuesta, se hará pasible a una multa equivalente al medio por ciento (0.5%) del monto total de su oferta por cada día calendario de atraso, multa que será descontada de la factura correspondiente de pago, hasta un máximo de un 10% del valor total del contrato.

A partir de la fecha de envío y recepción de la Orden de Compra, el Proveedor se obliga a la entrega de los bienes a entera satisfacción del contratante dentro del plazo establecido. INAU podrá rechazar el material que no cumpla con las especificaciones mínimas exigidas en la presente solicitud y que no correspondan a las presentadas en la oferta, asumiendo el Proveedor las responsabilidades totales para su sustitución.

Lugar de entrega de los bienes: INMUJERES, Maldonado 1478 esq. Javier Barrios Amorín.



**ANEXO 1**  
**Formulario de Presentación del Oferente**

Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia - INAU

El suscrito ..... titular de la C.I..... en su calidad de (\*) ..... con domicilio legal en Montevideo según se indica en este formulario, se compromete al cumplimiento de las tareas solicitadas por la Secretaría Nacional de Cuidados y ofrecidas en su propuesta, con sujeción a todas las especificaciones de esta solicitud de precios, declarando que las conoce y se obliga a cumplirlas y que se encuentra en condiciones legales de contratar con el citado organismo.

(\*) titular de empresa unipersonal, apoderado, representante estatutario, socio administrador, otro (especificar).

TITULAR DE EMPRESA UNIPERSONAL/DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA: \_\_\_\_\_

RUT: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_

FAX: \_\_\_\_\_ MAIL: \_\_\_\_\_

FIRMA AUTORIZADA: \_\_\_\_\_

ACLARACIÓN DE FIRMA: \_\_\_\_\_



Secretaría de Primera Infancia INAU – Zelmar Michelini 1256 - CP. 11.100 Montevideo, Uruguay  
[secretariaejecutiva@inau.gub.uy](mailto:secretariaejecutiva@inau.gub.uy)



**ANEXO 2**

**Formulario de Declaración de Origen de la Empresa**

Nombre del Oferente \_\_\_\_\_

POR CUANTO (nombre del Oferente) declaramos que la nacionalidad de la empresa es (país).

Debidamente autorizado para firmar en nombre de (nombre del Oferente) extendemos la presente Declaración.

\_\_\_\_\_  
(Firma y Aclaración de firma – Cargo)

\_\_\_\_\_  
Fecha





### ANEXO 3

#### Declaración de Mantenimiento de la Oferta

[El Oferente completará este Formulario de la Declaración de Mantenimiento de la Oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]

Comparación de Precios N° XXXX/2017

A: [indicar el nombre completo del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.
2. Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período de dos años contado a partir de la fecha de apertura si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la oferta si:
  - (a) retiráramos nuestra Oferta durante el período de vigencia de la oferta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o
  - (b) Si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Oferta durante el período de validez de la misma, (i) no firmamos o rehusamos a firmar el Convenio, si es requerido.
3. Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará si no somos los seleccionados, y cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) si recibimos una copia de su comunicación con el nombre del Oferente seleccionado; o (ii) han transcurrido 60 días después de la expiración de nuestra Oferta.

Firma: